



Bogotá, 01 de diciembre de 2022

Señores
PADRES DE FAMILIA
Estudiantes Nuevos
Ciudad

Asunto: Información sobre el proceso de Matrícula 2023, costos educativos y servicios complementarios.

Apreciados padres de familia reciban un caluroso saludo de bienvenida a nuestra familia agustiniana. A continuación, encuentran la información detallada para realizar el proceso de ingreso al colegio:

PROCESO DE MATRÍCULA

Me permito informarles que las matrículas para el año 2023 se llevarán a cabo de manera virtual, a través de la plataforma de Academics. El 6 de diciembre a las 10:00 am tendremos una capacitación virtual sobre este proceso. Para tal efecto, ustedes podrán conectarse a través del siguiente enlace para a un encuentro en vivo, que se realizará por medio de la plataforma Microsoft Teams: <https://bit.ly/3XLNJI4>. Se pueden conectar desde cualquier dispositivo móvil.

Adicionalmente, les compartimos un videotutorial, donde se explica detalladamente los pasos a seguir en el software Academics, esperando que les sirva de apoyo al momento de hacer el proceso. Este es el enlace para visualizar el video tutorial: <https://www.youtube.com/watch?v=wD46qsUGeIU>

A continuación, encuentran los pasos para legalizar la matrícula; es importante tener en cuenta que se deben desarrollar en el orden establecido, ya que son prerrequisito uno del otro.

- **PREMATRÍCULA:**

Fecha: 01 al 04 de diciembre

1. **ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES:** Ingresar a Academics con su usuario y contraseña (se envía por correo, cuando el padre de familia envía el paz y salvo de la institución de procedencia; algunos de ustedes ya lo recibieron al haber cumplido este requisito.) a la opción 12.3. Prematrícula, acción que les permitirá actualizar la información registrada en la base de datos, y así, los documentos correspondientes al año 2023 se descarguen de acuerdo con la información registrada por ustedes. Tener en cuenta que la información de identificación de estudiante, padre de familia y/o responsable económico esté correcta, ya que esta, se reporta a entes oficiales como la DIAN, el SIMAT y el DANE.

Nota: Si requiere actualizar algún dato que no se encuentre habilitado debe enviar un comunicado a pagaduria@agustinianonorte.edu.co solicitando el cambio; en el caso de cambio de datos personales es necesario adjuntar el soporte correspondiente.

2. **DILIGENCIAMIENTO DE FICHA MÉDICA:** Ingresar a la opción 12.4 y registrar los datos médicos que se solicitan. Estos datos deben tener el debido soporte médico, el cual podrá ser solicitado por el área de enfermería, cuando se requiera.
3. **PAGO DE MATRÍCULA:** Ingresar a la opción 12.1 Proceso alumno, en opciones de pago, encuentra dos modalidades para realizar el pago del valor de la matrícula: **a)** Descargar recibo y pagar en el banco. **b)** Realizar el pago a través de internet PSE. Recuerden que los pagos que se efectúan en los bancos se concilian un día después, lo que impide realizar el proceso de matrícula, hasta que la consignación no haga canje. Los pagos a través de internet PSE ingresan directamente a la plataforma, lo cual permite realizar el proceso de matrícula inmediatamente después del pago. Este proceso se habilitará a partir del 5 de diciembre.

SEGURO ESTUDIANTIL: La póliza se adquiere con la Aseguradora SURA, con una prima anual de \$45.000. Este valor está incluido en el recibo de matrícula, lo cual evita trámites adicionales y será facturado al padre de familia por medio de la entidad prestadora del servicio.

- **MATRÍCULA:**

Fecha: 6 al 8 de diciembre

La opción 12.3 Documentos matrícula se habilitará en Academics el 6 de diciembre a las 8:00 am y se



cerrará el día 8 de diciembre. Este será el tiempo que el padre de familia tiene para subir los documentos requisito. Es importante tener en cuenta las siguientes condiciones de descargue y cargue de documentos para realizar el proceso adecuadamente.

DOCUMENTOS PARA CARGAR AL MÓDULO: Sólo con el pago de la matrícula, se habilitará la opción de cargar los documentos. A continuación, se presentan los documentos que debe subir al módulo de matrícula, en formato PDF:

1. DOCUMENTOS DE IDENTIDAD:

- Copia de registro civil: para los estudiantes menores de 7 años.
- Copia de la tarjeta de identidad: para los estudiantes de todos los grados, desde los siete años cumplidos en adelante.
- Copia del documento de identidad de padres de familia y responsables económicos distintos a los padres de familia.
- En el caso de extranjeros: Fotocopia legible del pasaporte vigente, fotocopia legible de la visa vigente o fotocopia legible de la cédula temporal de Extranjería (si la tiene).

2. CARNÉ DE VACUNACIÓN: Copia del carné de vacunación del esquema nacional de vacunación para estudiantes de los grados de Jardín a Quinto.

3. PAZ Y SALVO: Documento original, con fecha reciente del Jardín o Colegio, de donde procede el estudiante.

4. INFORMES ACADÉMICOS:

- **DE PREESCOLAR A QUINTO:** Informe académico (Boletín) año aprobado 2022.
- **DE SEXTO A UNDÉCIMO:** Certificados de notas desde el grado Quinto. Documentos originales, membretes y sellos. No se reciben boletines.
- En el caso de extranjeros: Certificados de estudio debidamente convalidados por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Nota: Tenga en cuenta que para la graduación de los estudiantes de undécimo que hayan cursado algún grado de básica secundaria y media en otra institución educativa se les solicitará los certificados de notas originales en físico.

5. CONSTANCIA DE RETIRO SIMAT: Constancia expedida por el colegio de procedencia.

DOCUMENTOS PARA DESCARGAR, FIRMAR Y CARGAR AL MÓDULO: A continuación, mencionamos los documentos que se deben descargar, leer, firmar por quienes intervienen en el acto de la matrícula y posteriormente subir a la plataforma:

1. CONTRATO COOPERACIÓN EDUCATIVA DE MATRÍCULA (6 FOLIOS): Documento que formaliza la matrícula del ESTUDIANTE en el COLEGIO. Este documento tiene asociada la información tanto del colegio como del estudiante y padres de familia y/o responsables económicos.

2. CARTA DE AUTORIZACIÓN Y PAGARÉ (2 FOLIOS): Documento vinculado al contrato de prestación de servicio educativo que respalda las obligaciones económicas contraídas con la institución.

3. AUTORIZACIÓN MANEJO DE DATOS Y CIRCULAR ACLARATORIA (2 FOLIOS): Consentimiento de los padres de familia para el tratamiento de los datos personales y sensibles, de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales del Colegio, que usted puede consultar en el siguiente link: <https://agustinianonorte.edu.co/politicas/#politicas-de-proteccion-de-datos>

4. HOJA DE MATRÍCULA: (1 FOLIO) Documento que contiene la información previamente digitada en la prematrícula y que deja constancia de la legalización de la matrícula.

NOTAS:

- El pago de matrícula no garantiza la legalización de la matrícula.
- El 9 de diciembre el colegio verifica que la documentación subida por los padres de familia cumpla con los requisitos establecidos y si hay alguna novedad o ajuste que realizar, recibirá un correo electrónico donde se le comunicará dicha novedad; el padre de familia deberá realizar el ajuste inmediatamente y así poder legalizar la matrícula.
- La documentación no se debe enmendar o alterar. Los padres de familia se comprometen con la



veracidad de la información suministrada.

- Los documentos que se solicitan serán verificados para asegurar su autenticidad.
- Las listas de útiles y textos escolares, puede consultarlas y descargar desde la página del colegio, en la siguiente ruta: <https://agustinianonorte.edu.co/lista-de-textos-e-implementos-escolares/>
- Si presenta dudas respecto a la información de matrículas, por favor solicitar aclaración al correo admisiones@agustinianonorte.edu.co o al celular 3107859760.

El estudiante queda matriculado únicamente cuando el colegio, luego de haber verificado el cumplimiento de los requisitos, notifique a los padres de familia.

COSTOS EDUCATIVOS

Los costos educativos que a continuación damos a conocer fueron aprobados por el Consejo Directivo del colegio, de acuerdo con la normatividad vigente y teniendo en cuenta los parámetros de la resolución de Costos No. 020310 del 14 de octubre de 2022. Estos costos corresponden a un incremento del 5% para los grados Transición a Undécimo; para el grado jardín el 5.5%, teniendo en cuenta que el colegio se encuentra en Libertad Regulada y por lo tanto tiene la autonomía para establecer libremente, el porcentaje de incremento en el primer grado que ofrece. Así las cosas, los costos educativos para el año 2023 quedan así:

Tarifas de costos educativos año 2023:

GRADO	TARIFA ANUAL 2022	%	INCREMENTO	TARIFA ANUAL 2023	MATRÍCULA ANUAL	PENSIÓN MENSUAL
JARDÍN	14.315.754	5,5%	787.366	15.103.120	1.510.312	1.359.281
TRANSICIÓN	14.247.257	5,0%	715.788	15.031.542	1.503.154	1.352.839
PRIMERO	14.123.016	5,0%	712.363	14.959.620	1.495.962	1.346.366
SEGUNDO	13.673.648	5,0%	706.151	14.829.167	1.482.917	1.334.625
TERCERO	12.746.217	5,0%	683.682	14.357.330	1.435.733	1.292.160
CUARTO	11.948.193	5,0%	637.311	13.383.528	1.338.353	1.204.518
QUINTO	11.321.693	5,0%	597.410	12.545.603	1.254.560	1.129.104
SEXTO	10.471.089	5,0%	566.085	11.887.778	1.188.778	1.069.900
SÉPTIMO	9.739.039	5,0%	523.554	10.994.643	1.099.464	989.518
OCTAVO	9.833.593	5,0%	486.952	10.225.991	1.022.599	920.339
NOVENO	9.557.886	5,0%	491.680	10.325.273	1.032.527	929.275
DÉCIMO	9.166.393	5,0%	477.894	10.035.780	1.003.578	903.220
UNDÉCIMO	9.166.393	5,0%	458.320	9.624.713	962.471	866.224

Otros Cobros Periódicos:

1. **De Jardín a Cuarto:** Teniendo en cuenta que estos grados tienen una tarifa de costos educativos liberada, estos costos están incluidos en los costos de matrícula.
2. **De Quinto a Undécimo:** El valor es de (\$207.200) e incluye lo siguiente: sistematización, carné estudiantil y material de trabajo didáctico.

Cobros Periódicos Voluntarios:

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR:

El servicio de transporte escolar que ofrece el colegio se presta a través de vehículos propios y de la empresa aliada, con las mismas condiciones de seguridad y confianza que las rutas de la institución. Para el próximo año, contaremos con una nueva empresa aliada TRANSTURISMO ROCA S.A.S, que nos apoyará prestando el servicio en las zonas donde el colegio no tiene cobertura. Esta empresa ha sido seleccionada por contar con todos los requisitos en materia de seguridad vial.

El servicio consiste en manejar dos perímetros de cobertura con valores diferentes, en coherencia con los gastos operacionales del servicio de acuerdo con las distancias de los recorridos. Los perímetros



establecidos son los siguientes:

Ruta perímetro cercano: rutas, con buses del colegio o de la empresa tercerizada, cuyo desplazamiento está dentro de los siguientes límites:

- ✓ Por el nororiente: hasta la autopista norte con 170
- ✓ Por el noroccidente: por calle 167 con carrera 115 (Suba)
- ✓ Por el occidente: hasta la carrera 130 (Gran Granada)
- ✓ por el suroccidente: Avenida Ciudad de Cali, hasta calle 26, a carrera 68
- ✓ por el suroriente: carrera 68, hasta calle 63, máximo hasta la carrera 30

Ruta fuera del perímetro cercano: toda ruta que exceda estos límites descritos anteriormente y que no salgan del perímetro urbano. En el caso del sur de la ciudad, que no exceda la Av. 1 de Mayo. Si el desplazamiento excede este límite, el valor de esta y disponibilidad, debe convenirlo con la empresa tercerizada o con el colegio, según sea el caso.

El valor de la ruta, de acuerdo con los perímetros anteriormente descritos son:

TRANSPORTE	Valor mensual 2023	Valor anual 2023
Rutas perímetro cercano	\$314.177	\$3.141.770
Rutas fuera del perímetro cercano	\$334.541	\$3.345.410

El valor anual se divide en las 10 cuotas y se cobrará de manera mensual de acuerdo con el tiempo contratado por el Padre de Familia. Tenga en cuenta que el servicio se prestará hasta el día de finalización de clases con todos los estudiantes; no se prestará para actividades adicionales con estudiantes que presenten novedades académicas y convivenciales. El pago de este servicio se debe efectuar dentro de los 10 primeros días calendario de cada mes.

Nota: la disponibilidad del servicio estará sujeto a la localización geográfica, a la existencia de ruta en dicha ubicación y la disponibilidad de cupos de cada vehículo. El Colegio determinará si prestará el servicio o lo hará la empresa aliada.

El padre de familia decide a través de qué medio transporta a su hijo al colegio: transporte particular, transporte público, vehículo propio, etc. Tenga en cuenta, que el colegio ofrece el servicio de transporte escolar para quienes estén interesados en tomarlo, el cual está sujeto al aforo máximo y localización geográfica. Este servicio se formaliza únicamente a través de la firma del contrato.

Si se encuentra interesado en adquirir el servicio de transporte escolar, por favor, diligencie la siguiente encuesta:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=xhNldKYg_0mRG0B03vdlKissbUWoKNREim2ffA-WupFUOUtPVFE1UDQ0TFq1VjhWTFZPNE9OVkiYQS4u

A continuación, describimos el proceso que se debe tener en cuenta para quienes quieran tomar este servicio:

FECHA	ACTIVIDAD
Del 1 al 2 de diciembre	Los padres de familia interesados en recibir el servicio de transporte diligencian la encuesta, con los datos solicitados.
Del 2 al 5 de diciembre	Organización de rutas del colegio y empresa tercerizada, de acuerdo a localización geográfica.
6 al 7 de diciembre	El Colegio y la empresa tercerizada confirma prestación del servicio, enviando por correo a los padres de familia el contrato de transporte.
8 al 9 de diciembre	Padres de familia confirman el servicio con el envío del contrato por medio de correo electrónico.
12 de diciembre	Atención presencial con padres de familia nuevos que tengan dudas frente al servicio de transporte.



19 y 20 de enero de 2023	Realización de pre-ruta: el conductor y la monitora hacen el reconocimiento de la ubicación del estudiante y se comunican telefónicamente con los padres de familia para confirmar la hora en que el estudiante será recogido.
23 de enero de 2023	Inicio de la prestación de la ruta con estudiantes nuevos; solo se hace el recorrido de la tarde. (En la mañana el estudiante llega por sus propios medios)
24 de enero de 2023	Inicia la prestación del servicio de transporte escolar

En caso de adquirir el servicio de transporte con un particular, se les recomienda el cumplimiento de los requisitos legales para el transporte escolar, ya que el colegio no tiene injerencia en el cumplimiento de los mismos.

Si tiene dudas o inquietudes frente al servicio de transporte escolar, presentamos los datos de contacto:

- Teléfono fijo: 2532923 ext. 111
- Correo electrónico: jefe.servicioscomplementarios@agustinianonorte.edu.co

SERVICIO DE RESTAURANTE Y LONCHERA ESCOLAR: Para el año 2023, los costos de este servicio son:

RESTAURANTE	VALOR ANUAL 2023
PREESCOLAR	2.302.187
PRIMARIA	2.465.814
SECUNDARIA	2.662.419
LONCHERA	1.289.986

Para el cobro de estos servicios se generará un recibo mensual con dos fechas de pago: el 10 y 30 de cada mes.

Para adquirir el servicio de restaurante, a partir del 01 de diciembre estará habilitada la documentación en la página web www.alimentosmarluz.co opción descarga tu contrato 2023 o a través de la página web del colegio: www.agustinianonorte.edu.co opción bienestar-restaurante.

Favor diligenciar la documentación y enviarla al correo electrónico: alimentosmarluz2007@hotmail.com antes del 20 de enero, con el fin de garantizar la prestación del servicio del estudiante para el año 2023.

Se atenderán los padres de familia vía telefónica en el número 2538988 en el horario de 8:00 am a 4:30 pm de lunes a viernes o a través del correo electrónico alimentosmarluz2007@hotmail.com, hasta el 15 de diciembre del 2022. Se retomará atención a padres de familia el 12 de enero del 2023.

UNIFORMES ESCOLARES:

Para la adquisición de los uniformes institucionales el colegio avala cuatro empresas proveedoras, ya que con ellas aseguramos el cumplimiento del diseño institucional, la calidad de los productos y la unificación de los materiales y precios. Invitamos a los padres de familia a realizar los pedidos con anticipación, ya que los uniformes se elaborarán sobre pedidos con entrega a 30 días en promedio. Además, queremos informales que para una mayor comodidad el próximo 12 de diciembre, en el horario de 8:00 a 12 m, las empresas realizarán una venta de uniformes directamente en el coliseo del colegio. Damos a conocer los medios de contacto de estas empresas:

Empresa	Teléfono	Correo Electrónico	Página Web	Dirección
GAV-DOTACIONES	3165736817	pedidosgav@gmail.com gavdotaciones@gmail.com	https://gav.com.co/	Av. La Esperanza #69 A 56 Int.5 Apto 602 INTICAYA Ciudad Salitre.
ESLIT DE COLOMBIA	3118784841	eslitdecolombia@hotmail.com	https://eslit-decolombia.webnode.es/	CALLE 63 A # 23 - 16, 7 de agosto



COLEGIO AGUSTINIANO NORTE

ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS
Bogotá, Carrera 70 C 116 A 12.
Teléfonos: 2532923

Página Web: www.agustinianonorte.edu.co
NIT. 860.006.334-2. Dane:311769000751. Icfes: 019752
Calendario: A –Jornada Única-Privado-Modalidad Académico-Mixto
Resolución de Aprobación No. 110279 del 10 de Nov. De 2014.

Circular No.101-2022

ZAMMY DEPORTES LTDA	3186663648-3115993285 Fabrica6015655662	gerencia@zammydeportes.com	www.zammydeportes.com	Punto de Venta: Av. Boyaca No. 52a-24
UNIFORMES CREATOR	317 669 9753 - 3158439814 Tel.: 601630 7221	confecreator@hotmail.com	https://www.uniformescreator.com	Punto de venta principal: Carrera 68G #65-02 Barrio Estradita

A continuación, se relacionan los precios autorizados para el año 2023, a las empresas proveedoras:

BLUSA	
Talla	Precio
4,6,8	54000
10,12,14	59000
16,S,M	63000
L,XL,XXL	66000

FALDA	
Talla	Precio
4,6,8	77000
10,12,14	81000
16,S,M	85000
L,XL,XXL	91000

CHALECO	
Talla	Precio
4,6,8	61000
10,12,14	67000
16,S,M	74000
L,XL,XXL	81000

CAMISA	
Talla	Precio
4,6,8	65000
10,12,14	67000
16,S,M	71000
L,XL,XXL	74000

PANTALON	
Talla	Precio
4,6,8	75000
10,12,14	82000
16,S,M	91000
L,XL,XXL	98000

CHAQUETA	
Talla	Precio
4,6,8	130000
10,12,14	142000
16,S,M	152000
L,XL,XXL	158000

SUDADERA	
Talla	Precio
4,6,8	144000
10,12,14	157000
16,S,M	172000
L,XL,XXL	186000

CHAQUETA SUDADERA	
Talla	Precio
4,6,8	78000
10,12,14	88000
16,S,M	93000
L,XL,XXL	102000

PANTALÓN SUDADERA	
Talla	Precio
4,6,8	65000
10,12,14	72000
16,S,M	79000
L,XL,XXL	85000

CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS DEL UNIFORME DEPORTIVO: El colegio autoriza a las empresas Eslit D´ Colombia, GAV Dotaciones y Zammy Deportes para la confección de la camiseta, pantaloneta y medias del uniforme deportivo, que es a la vez el uniforme de educación física y de expresión corporal. Teniendo en cuenta que este uniforme tiene un diseño específico que selecciona cada curso, su adquisición se hace al inicio del año para lo cual el colegio, hace la distribución de los cursos que asumirá cada empresa para su confección. Posteriormente comunicaremos esta distribución.

Se logró un acuerdo con las empresas proveedoras para la disminución de costos. El costo aprobado para el año 2023 de estas prendas es el siguiente:

PREESCOLAR	PRIMARIA	BACHILLERATO
\$65.000	\$72.000	\$79.000

Para la adquisición de este uniforme, los proveedores realizarán la toma del tallaje, de acuerdo con la distribución asignada, en las instalaciones del colegio del 26 de enero al 04 de febrero, fecha en la cual cada padre de familia deberá cancelar el valor correspondiente, a cada proveedor. Con el pago, los proveedores procederán a confeccionar los uniformes adquiridos, para entregar a mediados del mes de marzo; mientras se realiza la entrega de los uniformes, para las clases prácticas, los estudiantes utilizarán la camiseta y pantaloneta del año 2022 o una camiseta blanca y pantaloneta oscura, posterior a la entrega, se exigirá el porte del uniforme deportivo completo.

Es muy importante tener en cuenta que, si algún padre de familia no adquiere este uniforme dentro de las fechas establecidas, lo podrá hacer posteriormente pero el valor tendrá un incremento, debido a que la



COLEGIO AGUSTINIANO NORTE
ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS
Bogotá, Carrera 70 C 116 A 12.
Teléfonos: 2532923
Página Web: www.agustinianonorte.edu.co
NIT. 860.006.334-2, Dane:311769000751, Icfes: 019752
Calendario: A –Jornada Única-Privado-Modalidad Académico-Mixto
Resolución de Aprobación No. 110279 del 10 de Nov. De 2014.

Circular No.101-2022

confección de este se hará de manera individual incrementando los costos de manufactura. Además, podría ocasionar afectaciones en la convivencia escolar por incumplimiento de la presentación personal.

FERIA DEL LIBRO

En el presente año, hemos hecho la gestión con las editoriales, con el fin de que ellas mismas vendan en el colegio los libros a ustedes con un pequeño descuento. Para tal efecto, haremos una “Feria del Libro” el día 12 de diciembre de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Sin otro particular y agradeciendo una vez más el voto de confianza que han venido depositando en nuestra labor educativa agustiniana, me despido, deseándoles que este proceso lo llevemos a cabo de manera oportuna.

Cordialmente,

Fr. JUAN CAMILO TORRES CH. OAR
Rector